



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 18 AGO 2023

Expte. N° 17.161/22

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 1040-23 de fecha 28 de junio de 2023; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se llama a Concurso Cerrado Interno de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO, Categoría 5 perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, el que se regirá por las normas dispuestas por la Resolución CS N° 230/08 y sus modificatorias.

QUE mediante el Artículo 5° del citado acto administrativo, se deja establecido el Calendario para el citado concurso.

QUE por un error involuntario se consignó que la fecha de examen se llevará a cabo "el día jueves 25 de agosto de 2023, a las 9:00 horas", siendo lo correcto "el día viernes 25 de agosto de 2023, a las 9:00 horas".

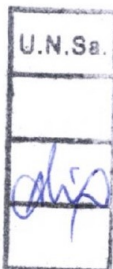
QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (Decreto N° 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Por ello, en virtud del citado reglamento y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el error material producido en el Artículo 5° de la Resolución R-N° 1040-2023, dejando establecido que donde dice: "el día jueves 25 de agosto de 2023, a las 9:00 horas", debe decir: "el día viernes 25 de agosto de 2023, a las 9:00 horas".

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a los Miembros del Jurado y veedores. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1315-2023